ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	**"Adquisición de Inmueble"**
Modalidad de contratación:	**C.E. N° 01/2019**
I.D. N°:	**365.337**
Expediente de la D.N.C.P. N°:	**312.104**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Lic. María Elena Morales, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la U.O.C. y Abg. Pablo Ismael Servin Marín, Funcionario de la U.O.C., quien preside el presente Acto, y, en representación de la empresa Ambar S.A. asisten el Lic. Carlos Cantero con C.I. N° 637.348 y el Abg. Oscar Fernández con C.I. N° 1.647.296; para el acto de apertura de oferta en el marco de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE".

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el S.I.C.P.:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a C.E. N° 01/2019, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- **AMBAR S.A.**

2. Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL
Ambar S.A.	**GS. 4.112.339.108**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	AMBAR S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Presenta**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Presenta**

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contratación
JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

OSCAR FERNANDEZ SCIRO
Abogado
Matrícula Nº 6141

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Presenta**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presenta**
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	**AMBAR S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**Presenta**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Presenta**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Presenta**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**Presenta**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Presenta**

(*)Documentos que constan en el SIPE.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
La oferta presentada por el oferente Ambar S.A. cuenta con 34 fojas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las once horas y quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario U.O.C.

Abg. Jean Pierre Casanova
Asesor Jurídico – U.O.C.

Lic. María Elena Morales
Directora – U.O.C.

Carlos Caballero
637.348

OSCAR FERNÁNDEZ SCIFO
Abogado
Matrícula Nº 6141